

Aviso a los empleados del Permiso Familiar Pagado sobre la deducción de la nómina para 2025



Paid Family
Leave

Nombre del empleado _____

Nombre del empleador _____

El Permiso Familiar Pagado de Nueva York les proporciona a los empleados un tiempo libre remunerado con protección del empleo para **formar lazos afectivos** con un recién nacido, un hijo adoptado o bajo régimen de cuidado temporal; **cuidar** de un familiar con alguna afección médica grave o **asistir** a sus seres queridos cuando un familiar esté en servicio militar activo en el extranjero.

Los empleados pagan por estos beneficios a través de una pequeña deducción de la nómina, que corresponde a un porcentaje de sus salarios hasta un límite establecido en forma anual. La contribución a la nómina para 2025 es de 0.388 % del salario de un empleado en cada periodo de pago y tiene un límite anual máximo de \$354.53. Para los empleados que ganen menos del salario semanal promedio del estado de Nueva York (\$1,757.19 por semana), el monto anual de la contribución será inferior al límite de \$354.53, en consonancia con sus salarios reales.

Según sus ingresos promedios del período de pago de \$_____._____._____

su deducción estimada en el período de pago será de: \$_____._____._____

Importante: Esta deducción puede variar de un período de pago a otro, según las horas trabajadas.

Para más información, visite PaidFamilyLeave.ny.gov o llame a la línea de ayuda del Permiso Familiar Pagado al (844) 337-6303 para que lo asistan.